



Municipalidad de
La Punta

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

La Punta, 16 diciembre de 2019.

OFICIO N° 206 -2019-MDLP/AL

Señora.-

SILVIA PAULINA MORI VÁSQUEZ

Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, Urbanización San Felipe

Magdalena del Mar

Presente.-



Asunto: Se remite Reporte de Actividades 2019 del Programa Municipal EDUCCA – Distrito de La Punta.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez hacerle llegar el reporte de actividades 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA - La Punta, el mismo que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2018-MDLP/AL.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE



Municipalidad de La Punta DIVISION DE MEDIO AMBIENTE

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA ALCALDIA 13 DIC. 2019 RECIBIDO

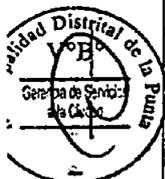
INFORME N° 245- 2019 / MDLP / GSC / DMA

A : SR. PÍO SALAZAR VILLARÁN ALCALDE
De : SR. JORGE LUIS PODESTA HERNANDEZ JEFE DE LA DIVISION DE MEDIO AMBIENTE
ASUNTO : Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2019 del Programa Municipal EDUCCA-La Punta
REFERENCIA: Ordenanza Municipal N° 006-2018-MDLP/AL que aprueba el Programa Municipal EDUCCA DEL Distrito de La Punta 2018-2022 y Resolución de Gerencia Municipal N°040-2019 MDLP/GM que aprueba Plan de Trabajo Programa EDUCCA 2019
FECHA : La Punta, 13 de diciembre del 2019

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades concernientes al Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Por tal motivo hago llegar adjunto la información sintetizada por el Blgo. Alejandro Cotillo Mendoza, responsable del Programa Municipal EDUCCA – La Punta; y a su vez detallo a continuación los principales logros conseguidos durante el año 2019:

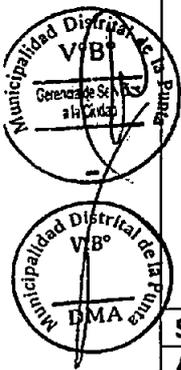
Table with 3 columns: PRINCIPALES LOGROS, DIFICULTADES PRESENTADAS, MEDIDAS CORRECTIVAS. Content includes: Linea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL, Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal, Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE), 75 PAE acreditados.



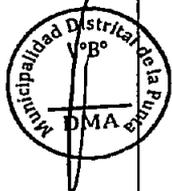
	<p>dos de cada sección para la promotoría ambiental sino a todos los alumnos.</p> <p>Encontrar una fecha adecuada para reunir a todos los PAE de todos los centros educativos.</p>	<p>Educativo como Promotores.</p> <p>Se propuso realizar un evento que combine los Programa EDUCCA y Programa de segregación en La Fuente para realizar La juramentación de los PAE y un concurso de dibujo interescolar, de tal forma toda la población estudiantil esté involucrada y tenga conocimiento del tema. Este evento fue el RECICLASE: Impulsando la Promotoría Ambiental.</p>
<p>02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</p>	<p>Prioridad a la agenda escolar no se logra introducir la agenda EDUCCA dentro del plan curricular.</p>	<p>Sensibilización a autoridades educativas, capacitación a coordinadores y profesores dentro de cada institución.</p>
<p>18 docentes capacitados.</p>	<p>Mayor participación de docentes de centros educativos externos al distrito, que buscan proyectos vinculados al ambiente.</p>	<p>Se está trabajando la agenda del Plan de trabajo 2020 para implementar capacitaciones continuas a docentes de colegios del distrito de La Punta en temas de Residuos Sólidos, Biodiversidad, contaminación sonora y Tenencia Responsable de mascotas y fomentar las pasantías a los rincones ambientales, de tal forma que no solo se queden en la teoría sino que tengan la práctica.</p>
<p>07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>06 centros educativos de La Punta participan en eventos y campañas que realiza la División de Medio Ambiente, aunque falta una mayor regularidad. 01</p>	



	<p>centro educativo externo (Colegio La Unión) participa del Programa con su Bachillerato Internacional, los cuales desarrollan proyectos escolares en nuestro Rincón Ambiental Circuito Poza de La Arenilla. 01 centro educativo del distrito no participa con frecuencia de nuestros eventos o talleres de capacitación.</p>	
<p>03 proyectos educativos ambientales implementado con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller Paleoeduca dirigido al Colegio Clara Cogorno de Cogorno (40) - "Me gusta ser peruano porque...." Para alumnos de primaria del Colegio La Unión (529) - Proyecto bachillerato Internacional para el colegio La unión (91) 	<p>El colegio que tiene Proyectos Educativos con La Municipalidad es el Colegio La Unión, que es un centro educativo externo.</p>	<p>Se propondrá una estrategia para el año 2020 para que los Centros Educativos de La Punta participen de proyectos en conjunto con la Municipalidad.</p>
<p>234 personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p>		
<p>0 instituciones educativas reconocidas. 0 docentes reconocidos. 75 PAE reconocidos.</p>	<p>En la Juramentación de los PAE (21-jun-2019) se brindó un diploma de reconocimiento a los promotores acreditados por su institución y la Municipalidad debido a que ellos fueron seleccionados por méritos y buenas prácticas ambientales dentro de su institución. En el caso de docentes, PAC y PAJ no se brindó reconocimiento para este año debido a su tardía acreditación.</p>	<p>Se propone el reconocimiento de desempeño para el año 2020:</p> <p>1* Fecha: reconocimiento a PAC y PAJ en el "Día mundial de los humedales" (2 feb 2019).</p> <p>2* Fecha: reconocimiento a PAE, PAC, PAJ, docentes y Centros Educativos. "Día mundial del medio ambiente" (05 junio 2019). Evaluando el desempeño y regularidad de los promotores.</p>
<p>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</p>		
<p>Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>		
<p>04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</p>	<p>Circuito Humedal Costero Poza de La Arenilla: daños por visitantes de los paneles informativos del</p>	<p>Se coordinará con la Gerencia de Seguridad Ciudadana para capacitar al personal de serenazgo y que forme parte</p>



	<p>Humedal.</p> <p>Planta de valorización-vivero: Falta de material infográfico de educación ambiental con la finalidad de reforzar las pasantías.</p> <p>Teatrín Municipal: Es un local que está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano, no obstante, la División de Medio Ambiente hace uso frecuente de este local para llevar a cabo eventos y talleres de capacitación ambiental.</p> <p>Piloto de Minimuseo marino: Se encuentra en la oficina de la División de Medio Ambiente. Carecemos de un lugar adecuado destinado solo a exhibición de las muestras.</p>	<p>del Plan de Trabajo EDUCCA 2020.</p> <p>Se envió requerimiento N°2019-05346 por parte del programa de Segregación en la Fuente para la adquisición de 01 FOAM de tipos de residuos sólidos y también el requerimiento N°2019-04385 para la adquisición FOAM de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos, 01 banner de RRSS orgánicos y 01 Banner de RRSS inorgánicos. Dichos materiales ya están en proceso de instalación.</p> <p>Mediante la coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano se coordinará la agenda para el año 2020 para que no haya contratiempos y se tenga la disponibilidad del ambiente.</p> <p>Aún no se tiene visitas programadas como parte del rincón ambiental, estas visitas serán programadas para el año 2020 y serán enfocados en centros educativos y para los promotores ambientales. El material de exhibición con el que se cuenta es usado para diversos talleres o eventos.</p>
--	--	--

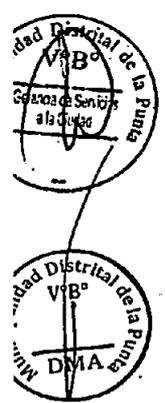


<p>32 actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>05 Talleres chikiciencia (529)</p> <p>02 Talleres Paleoeduca para la población (132)</p> <p>04 Talleres Mundo Marino (48)</p> <p>06 Talleres de Museo Itinerante (470)</p> <p>01 Taller de Guardianes de la Bahía (38)</p> <p>11 Guiados Circuito Poza Arenilla (437)</p> <p>03 limpiezas de playa (107)</p>	<p>El tener el consentimiento de los padres para el traslado de sus hijos desde lugares muy lejanos</p>	<p>Incluir también a los padres para que formen parte de la experiencia.</p> <p>Tener gente capacitada para modular el lenguaje para los diferentes tipos de público.</p>
<p>1761 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.</p>	<p>El velar por la seguridad y salud de los participantes durante los talleres que son en espacios abiertos.</p>	<p>Se coordinó con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal para brindar la seguridad del caso; del mismo modo se coordinó con la División de Salud para que el Centro de Salud y la ambulancia estén prestos para cualquier eventualidad.</p>

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

<p>03 campañas informativas realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tenencia responsable de mascotas (150) - Campaña reciclar para vivir mejor a la población (1000) - Programa de segregación en la Fuente dirigido a instituciones (500) 	<p>No se contaba con PAC acreditados.</p>	<p>Se realizó con el apoyo de los Brigadistas Municipales, los que posteriormente fueron acreditados como PAC en noviembre del 2019.</p>
<p>150 personas participan en campañas informativas.</p>	<p>Poder convocar a todos los vecinos en un punto por un tema de tenencia responsable, solo lo logramos con un evento a mayor escala tal como se hizo en febrero, no obstante se aprovecha otros eventos masivos para la sensibilización.</p>	<p>Se aprovechó el VAN CAN 2019 para que nuestros PAJ puedan sensibilizar a los vecinos que llevaban a sus mascotas a vacunar. Se hizo entrega del Tríptico informativo para empadronamiento de mascotas que incluye el CUIS en tema de canes.</p>



<p>06 eventos realizados con temática ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencia "Día Mundial de los Humedales" (60) - Día del Planeta (35) - Reciclase (150) - The trash van: the itinerant marine debris van (143) - FESTIMAR: Festival para la conservación del mar y sus especies (443) - Biofest- Recapacicia Punteño 2019 (80) 		
<p>1061 personas que participan en eventos.</p>		
<p>120 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</p>		
<p>05 audiovisuales generados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpia tu Playa (806 reproducciones) - La Punta unida para salvar el Planeta (1900 reproducciones) - Ejemplo de materiales para el reciclaje (211 reproducciones) - Reciclando para vivir mejor (6200 reproducciones) - Conoce las ubicaciones de nuestros puntos ecológicos (997 reproducciones) - Redime tus pecados ambientales (632 reproducciones) <p>37 gráficos generados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 banner infográfico de Pingüino de Humbolt. - 01 banner infográfico de piquero de patas azules. - 02 banner tortugas marinas: tortuga verde y tortuga olivácea. - 01 infografía de RRSS orgánicos. - 01 diseño para módulo de residuos sólidos. - 02 diseños de publicidad para Museo Itinerante. - 01 diseño de volante de "Vive sin ruido" - 01 diseño para paletas y cartel postero de campaña "Vive sin ruido". - 01 diseño de volante "Reciclar para vivir mejor" - 03 diseños de láminas de aves del Humedal costero La Poza de la Arenilla. - 07 diseños actualizados de paneles del 	<p>Los videos son elaborados con el apoyo del área de comunicaciones, quizá la única dificultad es el poder tener claro el mensaje que se quiere transmitir, para lo cual se necesita tener un consenso de ambas áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabaja de la mano con el área de comunicaciones. - Más involucramiento del área de comunicaciones con la División de Medio Ambiente permitió generar productos de calidad uniendo la parte técnica de la División con el gran potencial creativo del área de comunicaciones. - El personal técnico de la División de Medio Ambiente brinda información clara y concisa al área de comunicaciones personalmente o valiéndose de la tecnología vía email o whatsapp para facilitar el intercambio de información y no demorar mucho tiempo. - El área de comunicaciones recibe los bocetos de la DMA y elabora los diseños con la imagen de la institución, paso siguiente envía una muestra del producto para la evaluación y revisión del área que solicita el diseño.

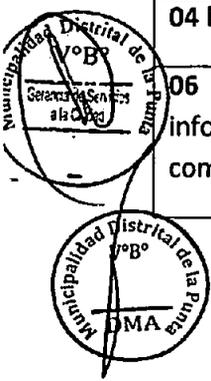


<p>humedal Costero Poza de La Arenilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 banner cierre campaña – Evento: “Recapacicla Punteño” - 01 infografía Residuos sólidos Inorgánicos. - 01 Banner para triciclo de recicladores - 01 sticker identificación participante de reciclaje. - 02 Dípticos “reciclar para vivir mejor” y “Reciclando para ayudar a salvar el planeta”. - 01 volante “¿Qué debo reciclar y que no?” - 01 Tríptico para Programa de Segregación en la Fuente. - 01 sticker para macetas de incentivos. - 01 infografía “importancia del compost” - 01 diseño para pulseras - 02 diseños pines: “Reciclase en mi cole reciclo yo” y “ Recicla por un mar sin plástico”. - 01 díptico de valorización de residuos sólidos orgánicos. - 01 diseño de gráfico para mandil de incentivo. - 01 banner de recolección de residuos sólidos orgánicos. 		
---	--	--

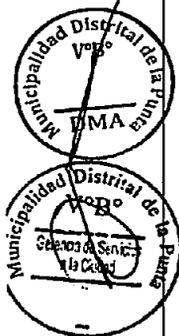
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

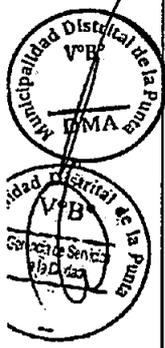
<p>11 PAJ acreditados.</p>	<p>En el distrito no hay universidades, sin embargo, se cuenta con el apoyo de promotores de diferentes universidades de Callao y Lima.</p>	<p>Se convocó voluntarios de las diferentes Universidades de Callao y Lima, para que participen en las campañas y eventos según calendario ambiental. El convenio que se tiene con la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau nos permite contar con mayor cantidad de promotores ambientales juveniles para el Año 2020.</p>
<p>02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p>		
<p>04 horas de capacitación que reciben los PAJ.</p>		
<p>06 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.</p>	<p>El horario de los promotores difiere, por lo que no se tiene a la totalidad para los</p>	



	diferentes eventos y/o talleres que se presentan en el año.	
07 universidades participan del Programa Municipal EDUCCA. 00 institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.	En el distrito no hay universidades, sin embargo, se cuenta con el apoyo de promotores de diferentes universidades de Callao y Lima.	Se convocó voluntarios de las diferentes Universidades de Callao y Lima, para que participen en las campañas y eventos según calendario ambiental. El convenio que se tiene con la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau nos permite contar con mayor cantidad de promotores ambientales juveniles para el Año 2020.
01 proyectos implementados por los PAJ.		El Proyecto "Conozcamos el increíble pasado de nuestro vecino el mar peruano" con el grupo PALEOEDUCA se implementó vía concurso de Proyecto en la Universidad Cayetano Heredia, con participación de personal de la División de Medio Ambiente como parte del equipo del proyecto.
172 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.		
OPAJ reconocidos.		Se propone el reconocimiento de desempeño para el año 2020: 1° Fecha: reconocimiento a PAC y PAJ en el "Día mundial de los humedales" (2 feb 2019). 2° Fecha: reconocimiento a PAE, PAC, PAJ, docentes y Centros Educativos. "Día mundial del medio ambiente" (05 junio 2019). Evaluando el desempeño y regularidad de los promotores, y renovando de ser el caso.
Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)		
41 PAC acreditados.		
06 eventos de capacitación (charlas y/o	Los PAC fueron	Para el 2020 se contará con



talleres) dirigidos a los PAC.	seleccionados en el mes de noviembre, por lo cual se tuvo pocos talleres de capacitación	un Plan de trabajo de promotores ambientales.
<p>03 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p> <p>- Tenencia responsable de mascotas (150)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña reciclar para vivir mejor a la población (1000) - Programa de segregación en la Fuente dirigido a instituciones (500) 	Los PAC fueron acreditados en noviembre.	<p>Se fue trabajando las campañas informativas con el apoyo de los brigadistas municipales que fueron un total de 80 personas, en temas de segregación en la fuente y de sensibilización al vecino. De las 80 personas fueron seleccionados 26 para ser promotores ambientales comunitarios.</p> <p>La gerencia de Seguridad Ciudadana propuso a 15 personas del personal de serenazgo para que formen parte de los PAC.</p> <p>Las actividades que se tienen planeadas para culminar el año son : "Campaña Vive sin Ruido" .</p>
0 proyecto municipal en los que participan los PAC.		Para el año 2020 se tiene planeado la participación de los PAC en las pasantías y actividades de sensibilización que se lleve a cabo en la Planta de valorización de RRSS – Vivero Municipal.
1650 personas beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan los PAC.		
<p>0 dirigentes reconocidos.</p> <p>0 PAC reconocidos.</p>		<p>Se propone el reconocimiento de desempeño para el año 2020:</p> <p>1° Fecha: reconocimiento a PAC y PAJ en el "Día mundial de los humedales" (2 feb 2019).</p> <p>2° Fecha: reconocimiento a PAE, PAC, PAJ, docentes y Centros Educativos. "Día mundial del medio ambiente" (05 junio 2019). Evaluando el desempeño y regularidad de los promotores.</p>



Como anexo, se adjunta un DVD con la información que sustenta el desarrollo de las actividades, que incluye publicaciones, fotografías, videos, entre otros.

CONCLUSIONES

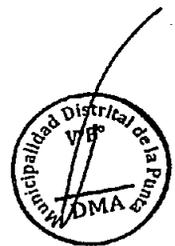
- La educación ambiental formal es importante para nuestra gestión contando con la participación de los 06 centros educativos del distrito, no obstante, no hay mucha participación por parte del IEP Lincoln La Punta, que siempre se excusa en su agenda escolar. Lo que nos hace creer que aún no se incluye definitivamente la educación ambiental como parte de la malla curricular.
- El colegio La Unión siendo un colegio fuera de nuestra jurisdicción, mostró mayor interés para aprovechar a los especialistas de nuestra área en la capacitación de sus profesores, debido a que buscaron llevar a cabo dos proyectos educativos en nuestro distrito, siendo uno de ellos el Bachillerato Internacional (BI), es una de las certificaciones más importantes y prestigiosas del mundo en materia educativa reconocido por las más exigentes universidades locales e internacionales. La organización del BI brinda cuatro programas educativos a una comunidad de colegios de nivel internacional, los cuales buscan desarrollar las habilidades personales, emocionales, intelectuales y sociales de los alumnos, para así prepararlos para la universidad y la vida adulta en un mundo globalizado. Los alumnos buscan plantear proyectos en las ramas de Biología, Sistemas ambientales y Física; dichos proyectos serán evaluados por la organización BI para que puedan convalidar cursos de primer año académico en la universidad a la que postulen.
- Se cuenta con 75 PAE de 05 instituciones educativas de nuestra jurisdicción, los cuales participaron del Evento Reciclase: Impulsando la Promotoría Ambiental. Dicho evento realizado el 21 de junio del presente tuvo como objetivo reconocer a los promotores ambientales elegidos por sus instituciones y acreditados en conjunto con la Municipalidad. Además, se tuvo un taller de capacitación con ellos gracias al apoyo de nuestros aliados como ACR humedales de Ventanilla de la Región Callao, de Bioedest, del SERNANP, entre otros y por último se tuvo la premiación del Concurso Interescolar de dibujo (nivel inicial, primaria y secundaria) con temática: “¿Como el reciclaje puede ayudar a salvar el planeta?”.
- La única institución que se reusó a acreditar a sus Promotores Ambientales fue el Centro de Educación Inicial Personalizada Sonrisas Montessori, alegando que no pueden someter a los chicos a que presencien que se reconozca solo unos cuantos y no al resto.
- Se cuenta con 04 rincones ambientales, de los cuales 01 es un espacio público abierto que muestra la diversidad de la avifauna del Humedal Costero Poza de La Arenilla donde se vienen realizando guiados, talleres y proyectos educativos; 01 Planta de Valorización de Residuos Sólidos – Vivero Municipal, el cual provee de material infográfico para poder entender de manera simple los procesos que se llevan a cabo en este lugar; 01 teatrín municipal, donde se llevan a cabo talleres ambientales, proyección de documentales, eventos según calendario ambiental; y por último un piloto de Mini Museo Marino, el cual está dentro de la oficina de la División de Medio Ambiente. Este último rincón ambiental no ha tenido mucho uso este último año debido a que la División de Medio Ambiente cuenta con más personal administrativo, lo cual nos impide realizar pequeñas visitas al área; no obstante, las muestras de este Mini Museo Marino son usadas en los diferentes talleres y o eventos que se realicen según programación.



- Con respecto al año pasado, se ha logrado avanzar significativamente, ahora el Programa Municipal es más reconocido tanto por la población como las mismas autoridades municipales. Se tiene como logro la acreditación de promotores ambientales (PAE, PAJ y PAC) contando con 75 PAE, 11 PAJ y 41 PAC a diferencia del 2018 que no se tenía acreditados a los promotores, solo se contaba con apoyos esporádicos de voluntarios.
- El programa Municipal EDUCCA fue esencial para llegar a la población, ya que busca modular el comportamiento humano en busca de buenas prácticas ambientales en pro del ambiente de esa forma construir un distrito sustentable y alineado a los objetivos del desarrollo sostenible.

RECOMENDACIONES

- Se propondrá para el año 2020 una agenda de actividades que incentive a los centros educativos a participar de nuestras actividades y /o eventos ambientales de tal forma que haya un plan de actividades para los promotores ambientales escolares, un plan de capacitaciones para docentes y una agenda de actividades durante el año que incluya guiados, pasantías a los rincones ambientales, etc. De esta forma tener mayor orden para cumplimiento de las metas.
- Proponer el ejemplo de Bachillerato Internacional a las entidades Educativas de nuestra jurisdicción, y dar opciones de proyectos educativos que puedan realizar en nuestro distrito valiéndose de nuestras áreas naturales y rincones ambientales que poseemos.
- Para el Centro Inicial Sonrisas Montessori, se propondrá trabajar con talleres de nivel inicial para toda la población educativa (60- 80 niños), porque no se pretende excluir a ningún centro educativo que no calce con las indicaciones para la elección de promotores, sino que se buscará una alternativa para que se pueda seguir trabajando de la mano con ellos, promoviendo más pasantías para los pequeños.
- En cuanto a los rincones ambientales se seguirá trabajando en su implementación y mejora, con mayor cantidad de material infográfico y de un debido mantenimiento de las áreas. Se planteará a las autoridades municipales la necesidad de un espacio adecuado para el Proyecto de Mini Museo Marino.
- Para el Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA2020 se elaborará los planes de trabajo para los diferentes tipos de Promotores Ambientales de tal forma se le haga un seguimiento de actividades y se les pueda reconocer el apoyo brindado a la gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de La Punta.
- El área de comunicaciones tiene que seguir trabajando de la mano con la División de Medio Ambiente, apoyándonos a la elaboración y diseño de material infográfico, a la publicidad de nuestros eventos, campañas y talleres ambientales en la página institucional, así como en el fanpage de Facebook, de tal forma que nuestras actividades tengan una mejor llegada a la Población.
- Se solicita el apoyo del área de comunicaciones para entregarnos reportes mensuales detallados de la población alcanzada con las publicaciones en redes sociales.



- Se recomienda poner atención en este programa, dándole la debida importancia como la asignación de presupuesto para el cumplimiento de actividades del Plan de Trabajo 2020 del Programa EDUCCA. Se tiene que ver al Programa como una herramienta que posibilitará el cumplimiento de las metas institucionales, así como un apoyo a los demás programas tales como "Segregación en La Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos" y del "Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental", los cuales requieren de una población sensibilizada, capacitada y enriquecida de conocimientos que sean capaces de querer y cuidar su ambiente, que asuman que son parte de la solución a la problemática ambiental global.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ LUIS PODESTA HERNÁNDEZ
JEFE DE DIVISION DE MEDIO AMBIENTE



20

Municipalidad Distrital de La Punta

ORDENANZA N° 006-2018-MDLP/AL

La Punta, 19 de setiembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de La Punta en sesión Ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2018 con el voto aprobatorio de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTO:

El Provelido N° 1256-2018-MDLP/GM de fecha 28 de agosto de 2018, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 195-2018-MDLP/OAJ de fecha 28 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 067-2018/MDLP/GSC/DMA de fecha 27 de agosto de 2018, emitido por la División de Medio Ambiente, y;

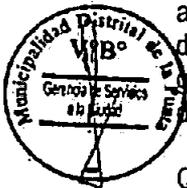
CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional con el que concuerda el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales;



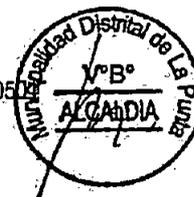
Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Igualmente, el numeral 13 del artículo 82° concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;



Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Además, el artículo 127° determina que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;



Av. Sáenz Peña 298 - La Punta / Central Telefónica 429 0500
www.munilapunta.gob.pe





Municipalidad Distrital de La Punta

Pág. 02 de la Ordenanza N° 006-2018-MDLP/AL

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo específico es alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana. A su vez, con Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, se aprobó el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), instrumento de gestión para la implementación coordinada multisectorial y descentralizada de la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo general es desarrollar la educación y cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad sostenible, competitiva y con identidad;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2004-REGION CALLAO-CR y N° 00002-2013, se aprobó la Política Ambiental Regional del Callao, que busca promover la sustentabilidad ambiental del proceso del desarrollo regional, con responsabilidad individual y colectiva y capacidad de gestión ambiental de la Región;

Que, dentro del marco legal descrito y a fin de cumplir con el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), con Informe N° 067-2018/MDLP/GSC/DMA, la División de Medio Ambiente propone la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de La Punta 2018-2022, de tal forma que se establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuirán directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

Que, siendo que la presente tiene por finalidad el beneficio para la comunidad punteña, es decir, es de interés público, por lo que la demora en su aplicación sería contraria al mismo, en aplicación del numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, se encuentra exceptuada de la publicación del proyecto de la misma;



Que, el numeral 7 del artículo 9° de la Ley N° 27972 concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Estando a lo expuesto, con el Informe N° 195-2018-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Concejo Municipal del Distrito de La Punta, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, APROBÓ la siguiente Ordenanza:



ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA 2018-2022

Artículo 1°.- APROBAR el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Punta 2018-2022, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación de la presente Ordenanza por parte de todas las instancias y dependencias de la Municipalidad, para lo cual aprobará Planes de Trabajo Anuales como instrumento de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas, el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar, cada año, la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA – LA PUNTA 2018-2022.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto asignar anualmente recursos para la implementación del Plan de Trabajo correspondiente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.



Artículo 4°.- ENCARGAR a la División de Medio Ambiente la convocatoria de la participación activa del conjunto de instituciones y organizaciones locales, identificadas vía el Sistema Local de Gestión Ambiental (CAM, Grupo Técnico), en la implementación del Programa Municipal EDUCCA – La Punta. Dicha participación





Municipalidad Distrital de La Punta

Pág. 03 de la Ordenanza N° 006-2018-MDLP/AL

comprende su intervención en las actividades y tareas, como también las capacidades y responsabilidades que puedan comprometer a cada Plan de Trabajo Anual.



Artículo 5°.- ENCARGAR a la División de Medio Ambiente la realización anual de una evaluación y reporte público de los resultados de cada Plan de Trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejoras en el Plan de trabajo del año siguiente. Al final de cada periodo de gobierno corresponde hacer una evaluación y reporte público de los resultados logrados con el Programa Municipal EDUCCA – LA PUNTA, así como proceder a su actualización o reformulación.



Artículo 6°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones la comunicación de la presente Ordenanza al Ministerio del Ambiente para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.

Artículo 7°.- DELEGAR en el señor Alcalde la facultad para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las medidas complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.



Artículo 8°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, y a la Unidad de Tecnología de la Información en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (www.servicioalciudadano.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PUNTA

JOSE RIVERA CARRASCAL
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General





2018

**Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de La Punta
2018-2022**

Programa Municipal EDUCCA



**Municipalidad Distrital de
La Punta**



18

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MARCO LEGAL.....	3
III.	LÍNEA BASE	6
3.1.	AMBITO GEOGRAFICO	6
3.2.	DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.....	6
3.2.1.	Identificación los principales problemas ambientales	8
3.2.2.	Identificación de causas socioculturales.....	9
IV.	TÍTULO DEL PROGRAMA.....	11
V.	RESPONSABLE.....	11
VI.	OBJETIVOS.....	11
6.1.	Objetivo General	11
6.2.	Objetivos Específicos	11
VII.	PERIODO DE EJECUCION	11
VIII.	UNIDAD ORGÁNICA	12
IX.	LINEAS DE ACCIÓN	12
9.1.	Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	12
9.1.1.	Educación ambiental formal	12
9.1.2.	Educación ambiental comunitaria.....	14
9.1.2.1.	Espacios públicos que educan ambientalmente.	14
9.2.	Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	14
9.3.	Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	15
X.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	17
XI.	BENEFICIARIOS:	19
XII.	ALIADOS	19
XIII.	FINANCIAMIENTO	19
XIV.	ANEXO	20
	<input type="checkbox"/> PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES	20
	<input type="checkbox"/> IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	23
	Residuos sólidos, basura marina y diversidad marina costera	23
	Contaminación Sonora	30





desarrollo integral de la persona humana a base de garantizar una adecuada calidad de vida.

CONTEXTO LOCAL:

- ✓ **POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DEL DISTRITO DE LA PUNTA**

Título 1 De los Principios

- ✓ **Artículo 1º.-** En concordancia con las Políticas Ambientales Nacional, Regional y Provincial, La Política Ambiental Local de La Punta está definida por los siguientes principios:

a. Del derecho y deber fundamental a un ambiente saludable:

Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida; y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

b. Participación ciudadana responsable en la gestión ambiental

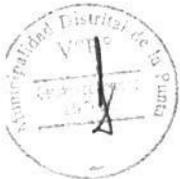
Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Gobierno Local concreta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental a través de sus representantes en el Directorio Punteño y otros mecanismos de participación que se puedan implementar. La participación ciudadana responsable tiene como base la información y educación ambiental de la comunidad.

c. Principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

d. Responsabilidad Social

Contribuir con mejorar la calidad de vida de las comunidades vecinas de La Punta.





17

III. LÍNEA BASE

3.1. AMBITO GEOGRAFICO

El Distrito de La Punta, como su nombre lo dice es una península situada en la parte central y occidental del territorio peruano, en las coordenadas geográficas 77° 07' 26" de longitud Oeste y 12° 04'03" de latitud Sur, y a 1.8 m.s.n.m. Políticamente es un Distrito de la Provincia Constitucional del Callao.

La Punta limita por:

- El Norte, el Oeste y el Sur con el Océano Pacífico.
- Por el Este con el barrio de Chucuito, perteneciente al Cercado del Callao.

Tiene una extensión territorial de 0.75 km², sin incluir la formación relativamente reciente de un ecosistema particular llamado "Poza de La Arenilla" que tiene una extensión de 0.18 km².

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Residuos sólidos, basura marina y diversidad marina costera

Si bien el Distrito cuenta con un servicio de limpieza pública, cuya atención cubre el 100% del distrito, aún persisten problemas de hábitos y costumbre de mal manejo de residuos sólidos (plásticos, metales, maderas, etc) por parte de los administrados (restaurantes) y por algunos vecinos, de tal forma que al disponer de manera inadecuada, pueden causar daños y deterioro de la vía pública, así como generar problemas de salud a la población. Asimismo, estos residuos tienen un gran potencial de convertirse en basura marina, dada la cercanía del distrito al litoral, lo cual podría afectar negativamente a las aves, mamíferos marinos, peces e invertebrados costeros. Inclusive, si los residuos plásticos logran entrar al mar podrían desintegrarse en partículas menores a 5 milímetros, producto de la abrasión y desgaste con la luz solar, estas partículas podrían ser ingeridas por organismos del plancton contaminando los organismos marinos desde la base de la trama trófica.

El distrito cuenta con un Programa de Segregación en La Fuente y de recolección Selectiva, con un numero de 604 viviendas empadronadas que participan de dicho programa.

El objetivo es llegar a empadronar al 100% de viviendas del distrito, para tal fin se busca tener mayor llegada a la población con la intervención de los promotores ambientales, reciclaje de plásticos y una mayor difusión por parte de la Municipalidad de la problemática de la basura marina.

La División de Medio Ambiente en cumplimiento de sus funciones viene sensibilizando a la población y público visitante en el manejo de residuos sólidos, promoviendo actividades de limpieza de playas y festivales ambientales donde se involucra a Vecinos punteños, escolares y autoridades municipales. Estas actividades son llevadas a cabo gracias al apoyo de actores internos y externos al distrito tales como Brigadas vecinales, ONG's, Clubes, Red Universitaria Ambiental, Instituciones estatales, etc.





Dentro de la línea de acción y cultura de educación ambiental, la División de Medio Ambiente viene ejecutando diversas campañas y eventos ambientales en temas de Residuos (urbanos, basura marina), conservación de la diversidad, donde se involucran a las autoridades municipales, vecinos y escolares punteños, además de la población visitante del distrito, contando con aliados de diferentes instituciones, MINAM, IMARPE, SERNANP, Parque de las Leyendas (División de Educación y Extensión Cultural), ONG Vida, Pintando para Conservar, Flora y Fauna Perú, Hazla por tu playa (conservamos por naturaleza), Iglesias Cristianas, Escuela Naval del Perú.

Contaminación Sonora

La Salud ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "Un estado de bienestar físico, mental y social completo y no solamente la ausencia de enfermedades o dolencia". Esta es una amplia definición que cubre los impactos del ruido tales como: daño auditivo y perturbación de las actividades humanas que pueden traer como consecuencia reacciones de disconformidad. Se ha demostrado que el ruido comunitario puede tener un número de efectos directos adversos diferentes a daños auditivos. Estos incluyen interferencia con la comunicación, respuesta de enojo, efectos al dormir, en el sistema cardiovascular y psicofisiológico, rendimiento y en el comportamiento social.

La municipalidad realiza la fiscalización estricta a administrados que infrinjan los parámetros vertidos en el Régimen de Aplicación de Sanciones aprobado por Ordenanza N°012-2017-MDLP/AL.

En el distrito se ha venido realizando los monitoreos de ruido desde el año 2004, lo cual fue usado como registro histórico para la elaboración del Diagnóstico Ambiental 2014. La municipalidad colocó en cada paradero del distrito paneles de "prohibido tocar claxon" para poder regular el comportamiento de los transportistas públicos, dando buenos resultados.

El objetivo es generar un impacto positivo en la población del distrito para evitar que se cometan infracciones y tomar conciencia del daño a la salud que genera el realizar ruidos que causan molestia y malestar a sus semejantes.

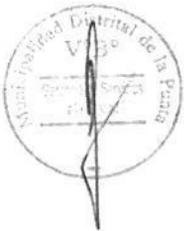




16

3.2.1. Identificación los principales problemas ambientales

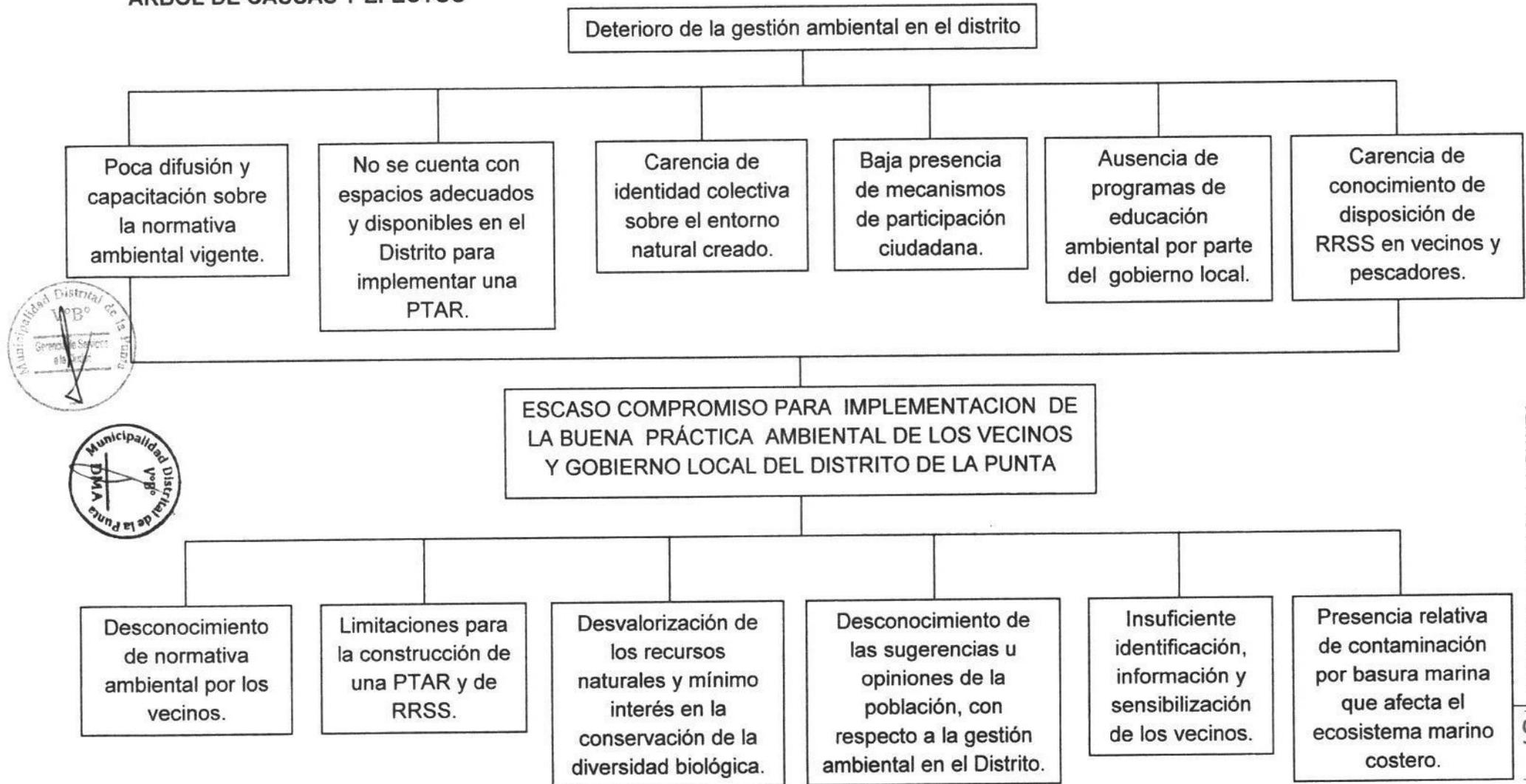
CÓDIGO	PROBLEMAS
RESIDUOS SÓLIDOS	
P1	Poca participación de los vecinos (viviendas, colegios y comercios) en los Programas de Segregación en la Fuente.
P2	Vecinos que sacan la basura fuera de los horarios.
P3	Alto consumo de bolsas de plástica en el mercado, panaderías y restaurantes por parte de los ciudadanos.
P4	Alto consumo de tecnopor en los restaurantes del distrito. (Delivery)
P5	Carencia de planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
RUIDO	
P6	Uso de la bocina por conductores de taxis y transporte público en horarios picos.
P7	Falta de instrumentos de monitoreo de ruido (sonómetro).
AGUA	
P8	Desperdicio de agua por riego de áreas verdes en horarios con mayor radiación solar.
P9	Carencia de planta de tratamiento de aguas de residuales para riego por no contar con espacios disponibles para su construcción.
P10	Falta de control del consumo de agua potable.
AIRE	
P11	Quema de la basura por instituciones privadas.
P12	El humo generado por los comercios de parrillas en la vía pública.
P13	Falta de control de contaminantes del distrito.





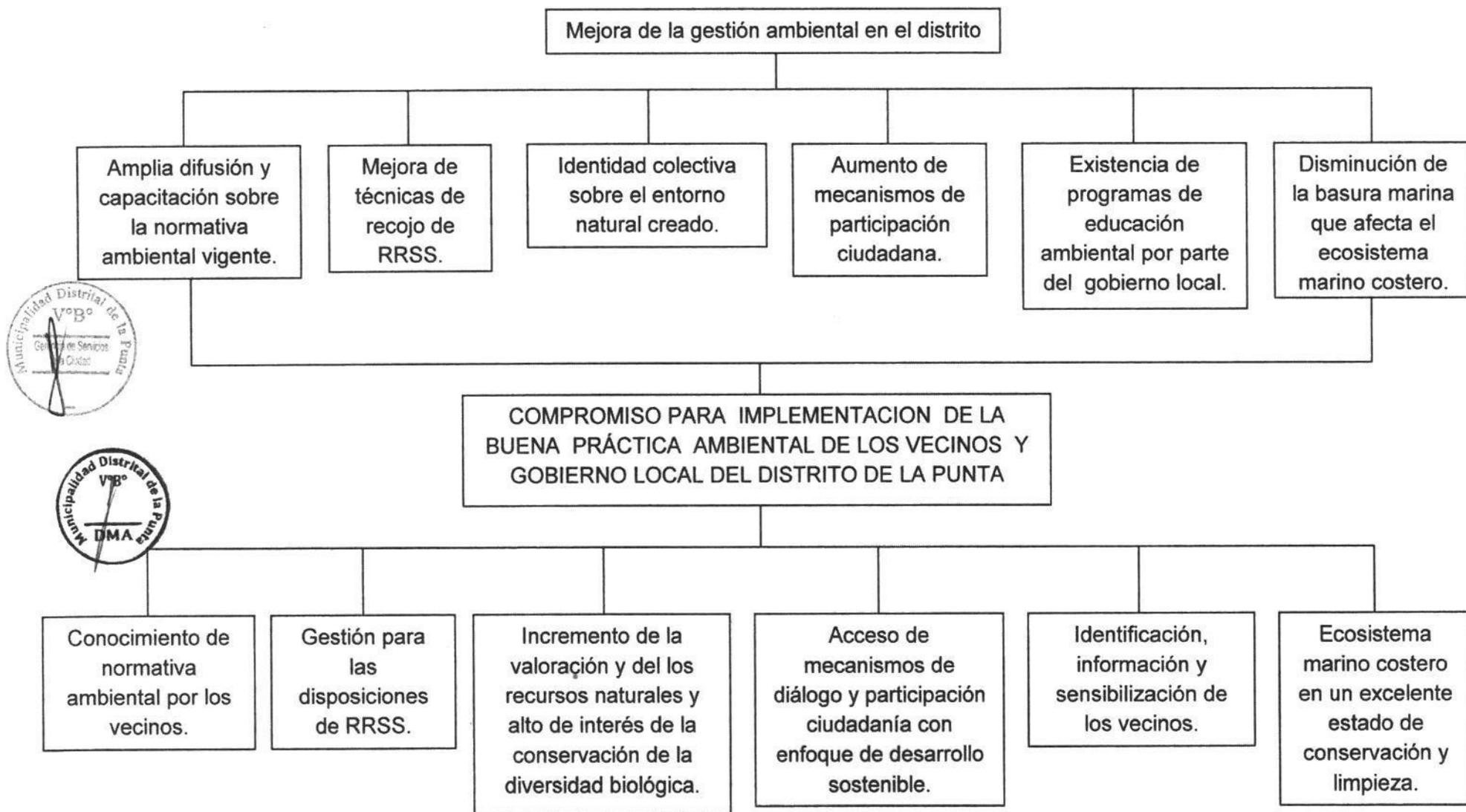
3.2.2. Identificación de causas socioculturales

ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS





ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES





IV. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Punta, Región Callao (Programa EDUCCA – LA Punta).

V. RESPONSABLE

Municipalidad Distrital de La Punta a través de la División de Medio Ambiente de la Gerencia de Servicios a La Ciudad.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión de La Municipalidad de La Punta, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.

6.2. Objetivos Específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales generados por el manejo de los residuos sólidos.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de La Punta relacionado con la contaminación sonora.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito/provincia para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de La Punta.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.
- Fomentar importancia de la conservación y protección de las zonas marino costeras y la diversidad biológica presentes en el distrito de La Punta.

VII. PERIODO DE EJECUCION

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA La Punta), se ejecutará hasta el 2022. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.





VIII. UNIDAD ORGÁNICA

Municipalidad Distrital de La Punta

Gerencia de Servicios a La Ciudad

División de Medio Ambiente

IX. LINEAS DE ACCIÓN

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito La Punta para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de La Punta y se formuló de manera participativa en las reuniones de la Comisión Ambiental Municipal y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria relacionada a contribuir a solucionar la problemática ambiental del Distrito de La Punta.
- Cultura, comunicación y participación ambiental relacionada a la contaminación sonora.
- Ciudadanía y participación ambiental relacionada a la basura marina y conservación y protección de las zonas marino costeras y la diversidad biológica presentes en el distrito de La Punta.

9.1.Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

9.1.1. Educación ambiental formal

Actividad 1.1.1. Formar promotores ambientales escolares.

- **Coordinación entre los directores de los colegios de La Punta con la Municipalidad para definir los promotores.**
 - Se convocaran a todos los colegios de la Punta mediante una carta de invitación.
 - Coordinación con el director y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y su participación activa en el Programa EDUCCA del distrito.





- Se escogerán dos representantes por aula que serán los Promotores Ambientales Escolares (PAE).
 - Los PAE serán capacitados en los diversos temas ambientales.
 - Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizará durante el año que están relacionados al calendario ambiental municipal.
 - Se fomentaran las buenas prácticas que se estén desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.
- **Capacitación a los Promotores Ambientales por parte de la División de Medio Ambiente**

En conjunto con el área de División de Medio Ambiente y las Instituciones Educativas, se dará inicio a las capacitaciones de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) por medio de talleres educativos en temas de :

- Control y prevención de las fuentes de contaminación sonora.
 - Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del distrito.
 - Los efectos nocivos de los residuos sólidos que llegan al mar.
 - Conociendo el procedimiento de la limpieza de playas.
 - Importancia en la conservación y protección de zonas marino costeras y la diversidad biológica del Humedal Costero Poza de la Arenilla.
 - Problemática del cambio climático: tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
 - Tenencia responsable al adquirir una mascota en el hogar.
 - Apoyo del IMARPE en la capacitación de los promotores ambientales escolares en el tema de basura marina.
- **“Proyecto Conozcamos el increíble pasado de nuestro vecino: el Mar Peruano” a cargo del grupo PaleoEduca**

Proyecto organizado por la Facultad de Ciencias de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual se llevará a cabo en el Malecón Pardo del distrito de La Punta (al lado del Mirador).

- Charlas teóricas dictadas por científicos del programa MAGNET y talleres prácticos (cerca al mar) orientados a niños del 5to y 6to grado de primaria.
- El conocer la historia del mar, de aquellos antepasados de los organismos que viven actualmente en nuestras costas y su relación con los ecosistemas actuales.





13

- Interacción de los niños con material fósil del Museo de Historia Natural destinados a educación Ambiental.

- Concientizar sobre la contaminación y el deterioro del mar.

9.1.2. Educación ambiental comunitaria

9.1.2.1. Espacios públicos que educan ambientalmente.

- **Biblioteca ambiental al aire libre.**

Se implementará una **biblioteca ambiental** como espacio público de aprendizaje en un entorno al aire libre, dirigidos a niños, jóvenes y adultos para realizar consultas en temática ambiental obteniendo en si experiencias y escenarios que faciliten la propia construcción del conocimiento con el fin de impulsar la concientización al cuidado ambiental a través de las bibliotecas que se realizaran en conjunto con el área de División de Medio Ambiente, División de Educación y Cultura, dentro del Programa EDUCCA.

- **Museo itinerante**

Se implementará un **museo interactivo** y didáctico con el objetivo de informar, concientizar y sensibilizar a los vecinos punteños y escolares sobre la problemática ambiental promoviendo las buenas prácticas ambientales donde se exhibirá la biodiversidad del Humedal Costero Poza de la Arenilla del distrito.

9.2. Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad 2.1. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.

- **Campañas informativas en eventos según calendario ambiental**

- Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE

- Día del Árbol

- Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL: "Campaña de Limpieza de Playas en la Poza de la Arenilla".

- Día Mundial sin Automóvil: "Bicicleteada en La Punta"

- Día Mundial de los Mares y de la Riqueza Pesquera del Mar Peruano: "Biofest Marino Costero La Punta"

- Campaña de sensibilización durante el evento "Vacunación Antirrábica – VanCan"

- Campaña "Desplastificar para Conservar".





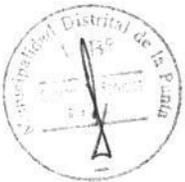
- **Capacitaciones a: Funcionarios municipales, administrados del distrito (restaurantes, bodegas, etc.),**
 - Se sensibilizará sobre los efectos negativos de la contaminación sonora con la finalidad de buscar un horizonte que nos permita prevenir los riesgos a la salud producida por dicha contaminación, teniendo en cuenta los conocimientos de Normas legales en tema de ruido que son implementados en el distrito, los diferentes métodos de uso de instrumentos alternativos, el seguimiento y monitoreo para la reducción de la contaminación sonora con el objetivo de determinar el impacto de las fuentes de ruido para el control y prevención hacia la mejora de calidad de vida.
 - Se concientizará sobre el beneficio de separar de manera adecuada sus residuos sólidos domiciliarios y se expondrá lo que se va realizando en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos de La Punta en conjunto con el área de División de Medio Ambiente y los recicladores formalizados del distrito.
 - También por consecuencia de los residuos sólidos que llegan al mar denominados basura marina, se explicará el procedimiento de la limpieza de playas que realizan los operarios de limpieza municipal quienes son los responsables de la disposición final y el traslado de los residuos aprovechables y no aprovechables de los residuos recolectados en todo el tramo del Humedal Costero Poza de la Arenilla.

9.3. Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad 3.1. Implementar promotores ambientales comunitarios.

- **Convocatoria de vecinos del distrito.**

Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyaran en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con el área de División de Medio Ambiente a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del Programa EDUCCA.





12

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - "DISTRITO DE LA PUNTA" AL 2022	
Líneas de acción/Actividad	Línea base
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
1.1. Educación ambiental formal	
<p>Actividad 1.1.1. Formar promotores ambientales escolares.</p> <p>Los PAE serán representantes elegidos por cada aula de las instituciones educativas que participarán, de los cuales estarán capacitados y encargados de promover las actividades que se realizarán durante el año y las buenas prácticas a beneficio del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre los directores de los colegios de La Punta con la Municipalidad para definir los promotores. • Capacitación a los Promotores Ambientales por parte de la División de Medio Ambiente.
<p>Actividad 1.1.2. Involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.</p> <p>Involucrar a las diferentes entidades educativas como apoyo fundamental en el proceso de las actividades que se realizarán en el Proyecto PaleoEduca a las universidades, en los cuales los jóvenes serán quienes incentiven la participación colectiva sobre el cuidado del medio ambiente del distrito para el desarrollo del programa EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • "Proyecto Conozcamos el increíble pasado de nuestro vecino: el Mar Peruano" a cargo del grupo PaleoEduca
1.2. Educación ambiental comunitaria	
<p>Actividad 1.2.1. Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Se implementarán espacios públicos de aprendizaje como bibliotecas en temas ambientales en un entorno al aire libre, también un museo interactivo y didáctico que exhibirá la biodiversidad del Humedal Costero Poza de la Arenilla del distrito, que se realizarán en conjunto con el área de División de Medio Ambiente, División de Educación y Cultura y los vecinos del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca ambiental al aire libre. • Museo itinerante

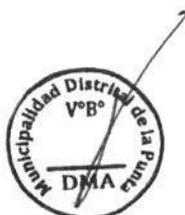




Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
<p>Actividad 2.1. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.</p> <p>Se realizarán campañas y eventos de acorde al calendario ambiental, involucrando a los vecinos, funcionarios como también a los comercios a participar en las actividades que se concientizará sobre la importancia de vivir en un medio ambiente saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas informativas en eventos según calendario ambiental • Capacitaciones a: Funcionarios municipales, administrados del distrito (restaurantes, bodegas, etc.).
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
<p>Actividad 3.1. Implementar promotores ambientales comunitarios.</p> <p>En coordinación con el área de División de Medio Ambiente se invitará a los vecinos a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas que se estén desarrollando en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del Programa EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de vecinos jóvenes del distrito.

X. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

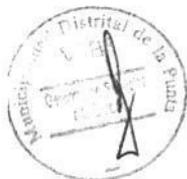
Línea de acción/Actividades	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1	<p>Escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE • Número de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos escolares ambientales integrados demostrativos implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad





M

Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseñar e implementar campañas de educación e información ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizados • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en campañas informativas y eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ • Número de horas de capacitación que reciben • Número de actividades en la que participan • Número de horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas
3.2	Formar promotores ambientales comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Número de promotores ambientales comunitarios acreditados • Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAC • Número de actividades en la que participan los PAC • Número de proyectos/planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios





XI. BENEFICIARIOS:

DIRECTOS

- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)
- Promotores Ambientales Escolares (PAE)
- Asociaciones de Pescadores de las 3 caletas de La Punta.
- Juntas Vecinales de La Punta.

INDIRECTOS

- Instituciones Educativas Pilotos
- Vecinos del distrito de La Punta.
- Visitantes y bañistas del Distrito de La Punta.

XII. ALIADOS

MARINA DE GUERRA DEL PERU

Personal para mano de obra dentro de las posibilidades, que se establecerán en la medida que no se lleguen a tener compromisos institucionales.

IMARPE

Disposición de personal competente para la capacitaciones de los promotores ambientales escolares (PAE) en temas de conservación del mar y diversidad biológica y basura marina, en coordinación con División de Medio Ambiente de La Punta.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Apoyo en la seguridad durante los eventos estipulados en el cronograma ambiental de la municipalidad de La Punta.

CENTRO DE SALUD LUIS VALLEJOS SANTONI

Participación de los eventos brindando capacitación en temática ambiental a los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) y a Promotores Ambientales Escolares (PAE) de la municipalidad de La Punta.

XIII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Unidad Orgánica con competencias ambiental (División de Medio Ambiente), consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.





XIV. ANEXO

➤ PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	M	J	J	A	S	O	N
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Educación ambiental formal							
Actividad 1.1. Formar promotores ambientales escolares.							
Convocar a los directores de los colegios de La Punta con la Municipalidad para definir y seleccionar los Promotores Ambientales Escolares - PAE (Carta de Invitación).							
Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares.							
Juramentación de los PAE							
Actividad 1.2. Capacitación de los promotores ambientales escolares.							
Presentación de los talleres de Capacitación a los PAE de cada I.E.							
Taller de capacitación segregación en la fuente							
Taller de capacitación control y prevención de la contaminación sonora							
Taller de capacitación efectos de los residuos sólidos en el mar							
Apoyo del IMARPE en la capacitación de los PAE en el tema de basura marina.							
Taller de capacitación importancia en la conservación y protección de zonas marino costeras y la diversidad biológica del Humedal Costero Poza de la Arenilla							
Taller de capacitación tenencia responsable de mascotas							
Actividad 1.3. Implementación de talleres educativos en las I.E.							
Participación de los eventos							
Segregación en la fuente en cada I.E.							
Apoyo en la campaña de limpieza de playas							
Visita guiada a IMARPE							
Visita guiada al Humedal Costero Poza de la Arenilla							
Actividad 1.4. Involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental							
“Proyecto Conozcamos el increíble pasado de nuestro vecino: el Mar Peruano”							
Presentación del Proyecto a la Municipalidad							
Invitación a colegios para participar del Proyecto via carta y entrevista con directores o coordinadores							
Taller PaleoEduca para Colegio José Galvez Barrenechea							
Taller PaleoEduca para Colegio Lincoln							
Taller PaleoEduca para Colegio Parroquial Clara Cogorno de Cogorno							

PROGRAMA EDUCCA - LA PUNTA





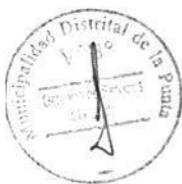
ACTIVIDADES	M	J	J	A	S	O	N
Taller PaleoEduca para vecinos y visitantes del distrito.							
Visita guiada al Humedal Costero Poza de la Arenilla							
Educación ambiental Comunitaria							
Actividad 1.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente							
Coordinación entre División de Medio Ambiente y la División de Educación y Cultura.							
Implementación de biblioteca ambiental al aire libre							
Museo itinerante							
Actividad 1.2. Creación de espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas							
Coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano para habilitar espacios de aprendizaje ambiental en la Biblioteca Municipal.							
Donación de libros seleccionados de la División de Medio Ambiente a la Biblioteca Municipal							
Actividad 1.3. Creación de espacios de aprendizaje ambiental en el museo							
Coordinar con las I.E. visitas guiadas al minimuseo							
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
Actividad 2.1. Diseño de eventos según calendario ambiental							
Día Interamericano de la Calidad del Aire - DIAIRE							
Día del Árbol							
(Tercer Sábado) Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL: "CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE PLAYAS EN LA POZA DE LA ARENILLA".							
Día Mundial sin Automóvil: "BICICLETEADA EN LA PUNTA"							
Día Mundial de los Mares y de la Riqueza Pesquera del Mar Peruano: "BIOFEST MARINO COSTERO LA PUNTA"							
Día de San Francisco de Asís y la Responsabilidad con los Animales de Compañía. (4 octubre): "Camina con tus Patas La Punta" (Sábado)							
Sensibilización durante el evento VANCAN							
Actividad 2.2. Implementación de eventos según calendario ambiental							
Sensibilización por el evento DIAIRE							
Coordinación con Jardín Municipal para el evento día del árbol en la plaza principal.							
Charla de capacitación y limpieza de playas							
Recorrido vial para el evento día sin automóvil							

PROGRAMA EDUCCA - LA PUNTA





ACTIVIDADES	M	J	J	A	S	O	N
Caminata y sorteo de accesorios para mascotas							
Actividad 2.3. Diseñar e implementar campañas medio ambientales							
Campaña "DESPLASTIFICAR PARA CONSERVAR"							
Apoyo de la ONG Tierra y Ser							
Sensibilización en temática ambiental a los visitantes							
Actividad 2.4. Capacitaciones a: Funcionarios municipales, administrados del distrito (restaurantes, bodegas, etc.)							
Talleres instructivos en temática ambiental al público en general							
Actividad 2.4. Reconocimiento de las buenas prácticas ambientales.							
Finalización de las acciones del Plan de acción							
Ceremonia de reconocimiento a los PAC							
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACION AMBIENTAL							
Actividad 3.1. Activación de la promotoría ambiental comunitaria							
Crear Promotoría Ambiental Comunitaria (PAC) de La Punta mediante Ordenanza Municipal							
Convocatoria para los vecinos que quieran formar parte de la PAC							
Capacitaciones a los miembros de la PAC por la División de Medio Ambiente							
Acciones de sensibilización a vecinos del Distrito							
Visita guiada al Humedal Costero Poza de la Arenilla							



➤ IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Residuos sólidos, basura marina y diversidad marina costera

El día 09 de febrero del 2017 el equipo de Educación Ambiental de la División de Medio Ambiente (DMA) de La Municipalidad distrital de La Punta participó en una feria con temática ambiental, la cual fue organizada por el Parque de Las Leyendas, en el marco de las celebraciones por el día Mundial de los Humedales



El día 11 de marzo del 2017, se desarrolló en el distrito de La Punta, el festival de la conservación; este evento fue organizado en conjunto por el SERNANP y La Municipalidad de La Punta y participaron diferentes aliados de la conservación como Parque de las Leyendas, MINAM, ACR Humedales de Ventanilla, ONG Vida, IMARPE, Lomas de Lachay, Lomas de Ancón, ONG ORCA PERU, empresas de turismo del Callao, gobiernos locales y otros.



El día 25 de marzo del 2017, La Municipalidad de La Punta y el grupo scouts 303 de este distrito, celebraron la Hora del Planeta en el Malecón Pardo de La Punta conjuntamente con el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF.





8



El día 25 de junio del 2017 recibimos la visita de los alumnos del 3er ciclo de la escuela de Biología Marina de la Universidad Científica del Sur, como parte de una salida de campo del curso de Ecología.



El día 26 de junio del 2017, recibimos la visita del Colegio Virgen de Fátima, ubicado en San Juan de Lurigancho, los alumnos de este centro educativo disfrutaron de un guiado realizado por los Biólogos Jorge Podestá y Alejandro Cotillo por toda la zona de orilla del Humedal Costero "Poza de La Arenilla".





El día 26 de agosto del 2017, se desarrolló en el distrito de La Punta el Biofest Marino Costero La Punta 2017. Este evento fue organizado por La División de Medio Ambiente de La Municipalidad de La Punta, en donde participaron diferentes aliados de la conservación marina, entre las cuales estuvieron presentes Lomas de Ancón, CORBIDI, SERNANP, Parque de las Leyendas, Pro Delphinus y otros.



El día 01 de octubre del 2017 la división de medio ambiente participó de una feria ambiental en el Parque de las leyendas como parte de las actividades conjuntas entre la municipalidad de la punta y municipalidad de lima metropolitana acerca de los residuos sólidos.





7

El día 26 de noviembre del 2017 se organizo conjuntamente con nuestros amigos de SEDIPRO, GREEN PASSION y JUNTOS CON LA PLAYA la limpieza del Humedal Costero "Poza de La Arenilla", la cual fue realizada en zonas estratégicas de este humedal.

Llantas, fierros, plástico y residuos de construcción y demolición fueron retirados por nuestros voluntarios quienes muy entusiastas recogieron de todo y con todo el punche para la conservación de este lugar.



El 28 de enero del 2018, la División de Medio Ambiente contó con la participación de más de 50 voluntarios de **HAZLA POR LA PLAYA**, organización que apoya y promueve el cuidado del medio ambiente, especialmente de las playas, la diversidad de flora y fauna y los océanos.



El 28 de enero del 2018 se realizó la Campaña de Limpieza de playas de forma simultánea en el distrito de La Punta en las playas de Malecón Pardo y La poza de La Arenilla, donde tuvimos la participación de más de 150 voluntarios nacionales e internacionales pertenecientes a la Iglesia de Dios.





El 02 de febrero del 2018, la División de Medio Ambiente estuvo presente en la celebración ambiental en marco del día Mundial de los Humedales, organizado por la División de Educación del parque de las Leyendas.



El 03 de febrero del 2018, la División de Medio Ambiente realizó una jornada de observación de aves de nuestra Poza de La Arenilla, donde participaron vecinos y profesionales de distintas instituciones.





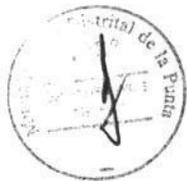
El 22 de febrero del 2018, se realizo junto con la empresa NEXANS y nuestra vecina Julia SHABABUER la limpieza de playas en el Malecón Pardo donde el principal objetivo es sensibilizar y educar a los visitantes del distrito en cuidar nuestros mares y el medio ambiente.



El sábado 03 de marzo, la Municipalidad de La Punta en alianza con el movimiento HAZLA por tu playa y la empresa BioEdest participaron de la Campaña Nacional de Limpieza de Playas, donde profesionales, lideres y voluntarios recogieron residuos sólidos hallados en las playas La Poza de la Arenilla y la Isla de Gilligan.



El viernes 16 de marzo la División de Medio Ambiente y el SERNANP, realizaron el II Festival de Conservación, en dicha actividad participan diferentes aliados de la conservación relacionados al cuidado del mar y la biodiversidad marino costera.





El sábado 05 de marzo se llevo Global Big Day, una actividad que reunió diferentes instituciones del estado, entre ellas centros educativos de educación superior: Universidad del Callao, Universidad Agraria de la Molina y la Universidad Mayor de San Marcos y, la Organización estuvo a cargo de BIODEST y la División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Punta.



El viernes 25 de mayo, personal de la División de Medio Ambiente participó en el festival ambiental, realizado por el Parque de las Leyendas, el cual tiene como finalidad la educación ambiental y el cuidado del medio ambiente a instituciones de nivel inicial, primaria y público en general que asistir a dicho evento.





Contaminación Sonora

En el distrito se ha venido realizando los monitoreos de ruido desde el año 2004, lo cual fue usado como registro histórico para la elaboración del Diagnóstico Ambiental 2014 en el cual se detalla lo siguiente:

Tabla N°1. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 29 de enero de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	Centro Médico Municipal	10:45	62.64	C	70
R-02	Centro Médico Municipal	12:47	65.74	C	70
R-03	Cebicherías	11:20	63.39	C	70
R-04	Frontis Municipal	11:35	65.09	R	60
R-05	Centro de Salud	12:20	65.06	C	70
R-06	Frontis del Mercado de La Punta	12:45	65.23	C	70

C= Zona Comercial R= Zona Residencial
Fuente: Informe 005-004 MDLP-GELP_DPMA

Resultados: de acuerdo al informe la evaluación de los parámetros monitoreados no exceden los ECA, para la zona residencial 65.09 dB se obtiene valores ligeramente mayores a 60 dB, el valor más altos corresponde al ruido del tubo de escape de los vehículos de transporte público y privado (informe 005-2004).

Tabla N°2. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 15 de marzo de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	Cebicherías	10:30	58.8	C	70
R-02	Policía Municipal	10:35	57.8	C	70
R-03	Anticucheros	10:45	59.1	C	70
R-04	Municipalidad	11:00	64.4	R	60
R-05	Happy Kids	11:15	62.8	R	60
R-06	Parque del Delfín	11:30	52.9	R	60
R-07	Mercado	11:45	65.8	C	70
R-08	Centro de Salud	12:00	62.8	C	70
R-09	Colegio Gálvez	12:10	60.2	R	60

C= Zona Comercial R= Zona Residencial
Fuente: Informe 027-2004 MDLP-GELP_DPMA

Resultados: de acuerdo al informe N°027-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 60 dB, mientras que para las residenciales superan los ECA de 50 dB, se debe a la circulación del transporte público.





Tabla N°3. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 26 de marzo de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	Happy Kids (frontis)	10:02	67	R	60
R-02	Cebicherías	10:10	61.7	C	70
R-03	Policía Municipal (parqueo)	10:17	58.3	C	70
R-04	Anticucheros	10:24	62.3	C	70
R-05	Municipalidad (Recepción)	10:35	65.8	R	60
R-06	Gimnasio Vasco (aeróbicos frontis)	10:49	72.4	R	60
R-07	Parque Valle Riestra	11:05	49.3	R	60
R-08	C.S. La Punta (Posta) 1er. Piso	11:20	67.2	R	60
R-09	C.S. La Punta (Posta) 2do. Piso	11:27	60.9	R	60
R-10	Colegio José Gálvez (frontis)	11:35	63.6	R	60
R-11	Mercado (frontis)	11:46	70.5	C	70

C= Zona Comercial R= Zona Residencial
Fuente: Informe 038-2004 MDLP-GELP_DPMA

Resultados: de acuerdo al informe N°038-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 70 dB, Salvo ligeramente superior 70.5 dB en el frontis del mercado. Mientras que para las residenciales superan los ECA de 60 dB, en el frontis del gimnasio Vasco con 72.4 dB.

Tabla N°4. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 13 de Abril de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	CEI Happy Kids	12:02	67	R	60
R-02	CEE J. Gálvez (5013)	01:35	62.1	R	60
R-03	CEP Cogorno Primaria	11:45	58.3	R	60
R-04	CEP Abraham Lincoln	11:53	61.6	R	60
R-05	Coliseo Municipal	11:35	44.9	R	60
R-06	Panadería Panarello	11:25	61.5	R	60
R-07	C.S. La Punta (Posta)	01:27	62.7	R	60
R-08	Policía Municipal (Malecon Pardo)	12:27	71	R	60
R-09	Municipalidad (Frontis)	12:35	70.6	R	60
R-10	Gimnasio Vasco (aeróbicos frontis)	12:49	58.5	R	60
R-11	Parque Valle Riestra	01:05	48.5	R	60
R-12	Cebicherías y Anticucheros	12:10	56.3	C	70
R-13	Mercado (frontis)	01:46	61.5	C	70

C= Zona Comercial R= Zona Residencial
Fuente: Informe 047-2004 MDLP-GELP_DPMA





Resultados: de acuerdo al informe N°047-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 70 dB, mientras que para las residenciales superan los ECA de 60 dB, en el Malecón Pardo (Policía Municipal) con 71.0 dB y el Frontis de la Municipalidad con 70.6 dB.

Tabla N°5. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 28 de Mayo de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	CEI Happy Kids	11:10	74.1	R	60
R-02	CEE J. Gálvez (5013)	12:22	62	R	60
R-03	CEP Cogorno Primaria	11:30	57.5	R	60
R-04	CEP Abraham Lincoln	11:02	63	R	60
R-05	Coliseo Municipal	11:51	50.3	R	60
R-06	Panadería Panarello	10:52	62	R	60
R-07	C.S. La Punta (Posta)	12:13	67.8	R	60
R-08	Policía Municipal (Malecon Pardo)	11:24	53.1	R	60
R-09	Municipalidad (Frontis)	11:37	67.1	R	60
R-10	Gimnasio Vasco (aeróbicos frontis)	11:43	62.9	R	60
R-11	Parque Valle Riestra	12:01	51.6	R	60
R-12	Cebicherías y Anticucheros	11:17	51.6	C	70
R-13	Mercado (frontis)	12:33	64	C	70

C= Zona Comercial R= Zona Residencial
Fuente: Informe 076-2004 MDLP-GELP_DPMA

Resultados: de acuerdo al informe N°076-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 70 dB, mientras que para las residenciales superan los ECA de 60 dB, en la Posta de Salud de La Punta 76.8 Db, el Frontis de La Municipalidad con 67.1 dB y CEI Happy Kids (frontis) 74.1 dB debido al ruido generado por el transporte público.

Tabla N°6. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 31 de Agosto de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	CEI Happy Kids (frontis)	09:00	71.2	R	60
R-02	Cebicherías	09:30	47.4	C	60
R-03	Policía Municipal (parqueo)	10:00	49	R	60
R-04	Municipalidad (Frontis)	10:30	70.6	R	60
R-05	Gimnasio Vasco (aeróbicos frontis)	11:00	70	R	60
R-06	Parque Valle Riestra	11:30	49.3	R	60
R-07	C.S. La Punta (Posta) 1er piso	12:00	66.9	R	60
R-08	Coliseo Municipal	12:30	46.1	R	60
R-09	Yacht Club (Mlc. Figueredo)	13:00	59.7	R	60
R-10	Mercado (frontis)	13:30	70	C	60

C= Zona Comercial R= Zona Residencial
Fuente: Informe 0113-2004 MDLP-GELP_DPMA





Resultados: de acuerdo al informe N°0113-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 70 dB, mientras que para las residenciales superan los ECA de 60 dB, en la Posta de Salud de La Punta 76.8 dB, el Frontis de la Municipalidad con 66.9 dB y CEI Happy Kids (Frontis) 71.2 dB debido al ruido generado por el transporte público.

Tabla N°7. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 06 de Setiembre de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	Policía Municipal (parqueo)	24 h	62.7	R	60
R-02	Municipalidad (Frontis)	24 h	68	R	60
R-03	Parque Valle Riestra	24 h	63.1	R	60
R-04	C.S. La Punta (Posta) 2do piso	24 h	68.5	R	60
R-05	Mercado (frontis)	24 h	54.9	C	70

C= Zona Comercial R= Zona Residencial

Fuente: Informe 0116-2004 MDLP-GELP_DPMA

Resultados: de acuerdo al informe N°0116-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 70 dB, mientras que para las residenciales superan los ECA de 65 dB, en la Posta de Salud de La Punta 68.5 dB, el Frontis de la Municipalidad con 68.0 dB debido al ruido generado por el transporte público.

Tabla N°8. Estaciones de Ruido Ambiental y Resultados del Monitoreo 16 de Noviembre de 2004

Estación	Características de las Estaciones				
	Ubicación	Hora	dB	Zona	ECA
R-01	CEI Happy Kids	16:00	65	R	60
R-02	Municipalidad (Frontis)	16:15	63.4	R	60
R-03	Policía Municipal (Malecon Pardo)	16:30	62.1	R	60
R-04	Anticucheros	16:45	62.1	C	70
R-05	Coliseo Municipal	17:00	58.2	R	60
R-06	Racing Club (Tarapacá/Moore)	17:15	50.3	R	60
R-07	CS La Punta (Frontis)	17:30	54.8	R	60
R-08	CS La Punta (Frontis)	17:45	66.3	R	60
R-09	CEE J. Gálvez (5013)	18:00	62.7	R	60
R-10	Yacht Club (Mlc. Figueredo)	18:15	55.7	R	60
R-11	Mercado (frontis)	18:30	66.9	C	70

C= Zona Comercial R= Zona Residencial

Fuente: Informe 0136-2004 MDLP-GELP_DPMA

Resultados: de acuerdo al informe N°0136-2004-MDLP-GELP-DPMA, para las zonas comerciales no exceden los ECA 70 dB, mientras que para las zonas residenciales superan los ECA de 65 dB, en la Posta de Salud de La Punta 68.5 dB, el Frontis de la Municipalidad con 68.5 dB debido al ruido generado por el transporte público.



ACTA DE COMPROMISO
Programa Municipal EDUCCA- La Punta

LUGAR: Teatrín Municipal de La Punta ubicado en Jr. Tovar S/N	FECHA: 12-07-18
--	------------------------

ASISTENTES:

- Blgo. ALEJANDRO COTILLO MENDOZA - Especialista Ambiental - División de Medio Ambiente - Municipalidad Distrital de La Punta
- Sra. CARMEN SANCHEZ PIZARRO - Asistente Educativo - División de Educación y Cultura - Municipalidad Distrital de La Punta
- Dra. SARA PURCA CUICAPUSA - Representante del IMARPE
- Capitán de Corbeta JESSICA ALCAYHUAMAN GUZMAN - Representante de la Escuela Naval del Perú
- Sra. MARÍA ELENA GARCÍA CALDERÓN CALISTO - Subprefecta de La Punta
- Sr. FLAVIO QUINTANA CASTILLO - Teniente Gobernador de la Suprefectura de La Punta
- Capitán JOHNY CORNEJO RODRIGUEZ - Comisaria "La Punta"
- Dr. PAUL MENDOZA MURILLO - Centro de Salud Luis Vallejos Santoni - La Punta
- Sr. VLADIMIR SOSA SANCHEZ - Colegio Parroquial Clara Cogorno de Cogorno
- Sra. MARIA ANGELICA GARGUREVICH LEGUIA - Directora del Jardín Parroquial Municipal
- Sra. PILAR VALLADARES MALMACEDA - Colegio José Gálvez
- Sr. MARIO PARADA ATALAYA - Promotor - I.E.P. Lincoln La Punta
- Sr. LUIS MONTERO VALLE - Presidente de Asociación de Pescadores Isla de Güilligan - La Arenilla
- Sr. RICARDO GARCIA ALVAREZ - Representante de Caleta de Pescadores M. Figueredo

AGENDA:

- Lectura y revisión del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad La Punta" previa a su aprobación vía Ordenanza Municipal.
- Coordinación de fechas para la implementación de los promotores ambientales escolares (PAE).
- Coordinación de fechas para capacitaciones a los PAE con apoyo del IMARPE.
- Firmar el Acta con los compromisos de las instituciones presentes.

RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- Saludos y presentación de los participantes
- Presentación del Programa EDUCCA La Punta y del Plan de trabajo anual por el Especialista Ambiental de la División de Medio Ambiente.
- Comentarios de los representantes de cada institución.
- Finalizada la reunión se procedió redactar los compromisos.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials]
v°B°

[Handwritten signatures of participants]



COMPROMISOS:

Compromisos para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO** del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad La Punta (Programa Municipal EDUCCA - La Punta):

- ❖ **DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**
 - Implementación del Programa EDUCCA.
 - Apoyo a las entidades en temas de salud ambiental.
 - Capacitación a los promotores ambientales escolares (PAE), promotores ambientales comunitario (PAC) y al personal de la Escuela Naval en temas enmarcados al Programa EDUCCA.
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
 - Coordinación de la difusión de las actividades que están programadas en el calendario ambiental municipal.
 - Ejecutar las actividades programas según calendario ambiental en el programa EDUCCA.
 - Implementar el museo itinerante con las muestras biológicas de la División de Medio Ambiente, con el fin de educar y sensibilizar escolares, vecinos y visitantes al distrito.

- ❖ **DIVISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
 - Implementación del rincón ambiental en la biblioteca municipal con temática ambiental.
 - Implementación de la biblioteca itinerante ubicada en la plaza principal con material de temática ambiental, el cual permitirá contribuir con espacios que eduquen ambientalmente.

- ❖ **ESCUELA NAVAL**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
 - Personal para mano de obra dentro de las posibilidades que se establecerán en la medida que no se llegue a tener compromisos institucionales.
 - En eventos tales como las campañas de limpieza de playas
 - Apoyo en difusión por redes sociales a los eventos en la página de la Escuela Naval.

- ❖ **INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
 - Disposición de personal competente para la capacitación de los Promotores Ambientales Escolares en el tema de Conservación del mar.
 - Diversidad biológica y basura marina en coordinación con la División de Medio Ambiente de La Municipalidad de La Punta.

- ❖ **JARDIN MUNICIPAL DE LA PUNTA**
 - Gestionar la asistencia de los niños en los eventos de temática ambiental que la División de Medio Ambiente organice según Calendario Ambiental.
 - Brindar facilidades para la implementación de proyectos educativos ambientales integrados demostrativos.

[Handwritten signatures]



[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

- ❖ **COLEGIO JOSE GALVEZ BARRENECHEA**
 - Implementación de los Promotores Ambientales Escolares, según procedimiento y cronograma del Programa EDUCCA La Punta.
 - Brindar facilidades para la capacitación de los PAE según cronograma.
 - Brindar facilidades para la implementación de proyectos educativos ambientales integrados demostrativos.
 - Incentivar y difundir la participación del alumnado en los eventos de temática ambiental gestionados por la División de Medio Ambiente de La Municipalidad de La Punta.
- ❖ **COLEGIO CLARA COGORNO DE COGORNO**
 - Implementación de los Promotores Ambientales Escolares, según procedimiento y cronograma del Programa EDUCCA La Punta.
 - Brindar facilidades para la capacitación de los PAE según cronograma.
 - Brindar facilidades para la implementación de proyectos educativos ambientales integrados demostrativos.
 - Incentivar y difundir la participación del alumnado en los eventos de temática ambiental gestionados por la División de Medio Ambiente de La Municipalidad de La Punta.
- ❖ **COLEGIO LINCOLN**
 - Implementación de los Promotores Ambientales Escolares a partir de 6° grado de primaria a secundaria, según procedimiento y cronograma del Programa EDUCCA La Punta.
 - Brindar facilidades para la capacitación de los PAE según cronograma.
 - Brindar facilidades para la implementación de proyectos educativos ambientales integrados demostrativos.
 - Incentivar y difundir la participación del alumnado en los eventos de temática ambiental gestionados por la División de Medio Ambiente de La Municipalidad de La Punta.
- ❖ **ASOCIACION DE PESCADORES**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de las asociaciones.
 - Designar 1 promotor ambiental comunitario por cada Asociación, el cual participará de las actividades que realice la División de Medio Ambiente y a su vez será debidamente capacitado.
 - Los promotores ambientales comunitarios deberán difundir información ambiental y a su vez sensibilizar a sus compañeros y al público visitante que requiera sus servicios durante los paseos en bote.
- ❖ **CENTRO MÉDICO DE LA PUNTA**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
 - Previa comunicación según las actividades del calendario ambiental municipal.
 - Capacitación en temas de dengue y chikungunya a los promotores ambientales escolares (PAE) y promotores ambientales comunitario (PAC).
- ❖ **SUBPREFECTURA DE LA PUNTA – TENENCIAS DE GOBERNACION**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de las asociaciones.
 - Apoyo en la difusión de las actividades ambientales de la institución municipal, de tal forma se genere un efecto multiplicador.
- ❖ **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**
 - Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
 - Brindar charlas informativas en temática ambiental sobre una buena gestión de residuos sólidos y reglamento jurídico de canes, a los colegios y promotores ambientales escolares (PAE) y promotores ambientales comunitario (PAC).







 roso







- Apoyo en la seguridad durante los eventos estipulados en el cronograma.

❖ **GOBERNANZA DE LA PUNTA**

- Fomentar y promover la cultura ambiental dentro de la institución.
- Apoyo en la difusión de las actividades ambientales de la institución municipal, de tal forma se genere un efecto multiplicador.

Que, siendo las 11:25 a.m. se concluye con la reunión de la CAM

Firman de los participantes de la Comisión Ambiental Municipal que representan cada institución

Blgo. Alejandro Cotillo Mendoza
DIVISION DE MEDIO AMBIENTE - MDLP

Sra. Carmen Sanchez Pizarro
DIVISION DE EDUCACION Y CULTURA - MDLP

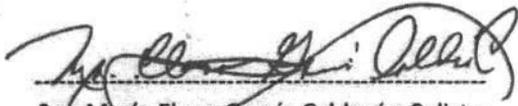
Cptn. de Corbeta Jessica Alcayhuaman
Guzman
ESCUELA NAVAL

Dra. Sara Purca Cuicapusa
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

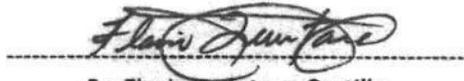
Capitán Johnny Cornejo Rodriguez
COMISARIA DE LA PUNTA

Dr. Paul Mendoza Murillo
CENTRO DE SALUD DE LA PUNTA





Sra. María Elena García Calderón Calisto
SUBPREFECTA DE LA PUNTA



Sr. Flavio Quintana Castillo
**TENIENTE GOBERNADOR DE LA
SUPREFECTURA DE LA PUNTA**



Sr. Mario Parada Atalaya
I.E.P. LINCOLN LA PUNTA



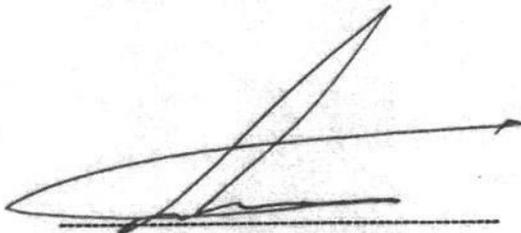
Sr. Vladimir Sosa Sanchez
**COLEGIO PARROQUIAL CLARA COGORNO DE
COGORNO**



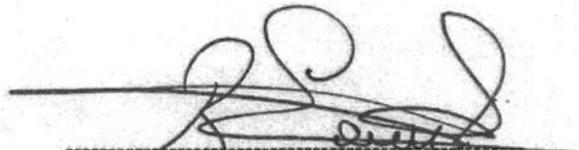
Sra. Pilar Valladares Malmaceda
DIRECTORA DE COLEGIO JOSE GALVEZ



Sra. María Angélica Gargurevich Leguía
DIRECTORA DE JARDIN MUNICIPAL LA PUNTA



Sr. Luis Montero Valle
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
PESCADORES ISLA DE GÜILLIGAN - LA
ARENILLA**



Sr. Ricardo García Álvarez
ASOC. PESCADORES MALECON FIGUERO

